



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1126

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 12051 del 12 de abril de 2004, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un calentador a gas de una vivienda ubicada en la Diagonal 109 No. 38 – 54 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 23 de julio de 2004 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 5824 del 02 de agosto de 2004, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...El ducto de desfogue se encuentra sobre el techo de la vivienda vecina y no genera emisiones molestas visibles, puesto que funciona con gas natural, además de que no se observó indicios de hollín, lo que tampoco se genera en la combustión con gas natural, tampoco se percibieron olores molestos..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 12051 del 12 de abril de 2004, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por un calentador a gas de una vivienda ubicada en la Diagonal 109 No. 38 – 54 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:

Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia